



Aprueba Comisión dictámenes en materia de disciplina de discentes y cómputo de tiempo de operaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Boletín No. 5558

- También avaló el dictamen a la minuta del Senado que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

La Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), aprobó dos dictámenes del titular del Ejecutivo Federal en materia de disciplina de discentes y para duplicar el cómputo de tiempo de operaciones.

El primero, avalado con modificaciones por 18 votos a favor, cero en contra y una abstención, reforma la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Al respecto, el diputado Villarreal García afirmó que el dictamen armoniza el texto de la iniciativa del Ejecutivo Federal, ya que otorga garantías constitucionales a los integrantes de Fuerzas Armadas respecto a las garantías de audiencia dentro de la disciplina militar.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) dijo que esta reforma ataca la problemática del orden dentro de las instituciones militares, que es la base fundamental del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicana para defender los intereses de la patria.

Esta iniciativa, agregó, consiste en dar de baja de la educación militar a quienes son disidentes y así resolver las faltas graves a los principios de las instituciones militares por parte de los cadetes, la tropa y los estudiantes.



La reforma establece que la baja procederá por acuerdo de la Secretaría de la Defensa Nacional: “Por observar mala conducta determinada por el Consejo de Honor de la Unidad, Dependencia o Establecimiento de Educación Militar a que pertenezca, o por colocarse en situación de no poder cumplir con sus obligaciones militares, por causas no imputables a la Secretaría de la Defensa Nacional, tratándose del personal de Tropa y de los militares de la clase de Auxiliares y de los discentes del Sistema Educativo Militar, quienes siempre serán oídos siempre en su defensa”.

Sobre el tema, el diputado, Javier Casique Zárate (PRI) presentó una modificación a la parte final del inciso D, fracción segunda, párrafo primero del artículo 170, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para que diga: “a quienes se les otorgará la garantía de audiencia en su defensa”.

Destacó que esta reforma apuntala la formación de los integrantes de las Fuerzas Armadas y permite un mejor desempeño de sus funciones, además de fortalecer la disciplina, el orden y la confianza en las instituciones castrenses.

La diputada Margarita Zavala Gómez del Campo (PAN) respaldó la modificación al afirmar que añadir “garantía de audiencia” es fundamental, porque protege de alguna sanción a los miembros del Ejército.

El segundo dictamen, aprobado por unanimidad de 21 votos, es a la iniciativa que reforma la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para duplicar el cómputo de tiempo de operaciones.

Propone incrementar al doble el cómputo de tiempo de servicio que preste el personal militar cuando se encuentre en operaciones, con el propósito de reconocer su esfuerzo por su desempeño de alto riesgo o especializado, para alentar su permanencia en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Por otra parte, con 18 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, la Comisión aprobó el dictamen a la minuta del Senado que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La iniciativa tiene por objeto determinar que las licencias particulares para la portación de armas se expedirán a las personas físicas que no cuenten con sentencia efectiva por la comisión de un delito doloso.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/11/2023

LEGISLATIVO

Asuntos generales

El diputado Casique Zárate solicitó a la Comisión retomar la iniciativa que modifica los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el objetivo de otorgar a los cuerpos de defensa rurales el reconocimiento honorífico y el derecho de grado en la escala militar, presentada en marzo pasado por la diputada Irma Juan Carlos (Morena).

